

Bogotá D.C., octubre 2023

Señor(a)
Anónimo

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-325705
Fecha	24-OCT-2023
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Respuesta queja con radicado 4402952023

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo;

De acuerdo con la queja interpuesta por el peticionario Anónimo donde manifiesta: (...) **Inconformidad por los alimentos que nos están dando por parte del programa PAE de la Secretaría de educación, para el caso específico Liceo femenino Mercedes Nariño (...)**; me permito informar como primera medida que el alimento al que se hace referencia de marca Vacary, actualmente no hace parte de los alimentos entregados en el refrigerio escolar, mencionado lo anterior es pertinente precisar que los diferentes proveedores de alimentos que suministran los componentes de los menús entregados, cuentan con verificación permanente de los organismos de inspección, vigilancia control como el INVIMA que garantizan que las plantas de estos proveedores cuenten con condiciones higiénico sanitarias y condiciones de calidad y fabricación de los alimentos acordes al marco normativo vigente.

Por otra parte, la Secretaría de Educación del Distrito – SED con el fin de verificar la correcta prestación servicio de alimentación escolar en el Distrito, cuenta con una interventoría integral, que realiza el seguimiento a los aspectos financieros, administrativos, **técnicos**, jurídicos y contables del PAE, la cual garantiza el cumplimiento de toda la normativa que lo enmarca; para ello se realiza seguimiento estricto en comedores escolares, plantas de producción de alimentos, plantas logísticas y sedes educativas con el fin de asegurar las condiciones de calidad e inocuidad en toda la cadena de abastecimiento desde la producción del alimento hasta su consumo final por parte del estudiante beneficiario.

Es importante mencionar que durante este proceso la interventoría realiza pruebas organolépticas a los alimentos (sabor, textura y olor entre otros) para determinar si el alimento es apto y cumple con las condiciones necesarias para su consumo, posterior a dicha verificación y de encontrarse que el alimento cumple con dichas condiciones, este es liberado para su entrega a los estudiantes beneficiarios, por el contrario, de encontrarse no conforme, se realiza devolución al proveedor y se generan planes de mejoramiento correspondientes. Así las cosas, se cuenta con controles de calidad que permiten brindar garantías de que los alimentos entregados lleguen al usuario final en condiciones óptimas para su consumo.

Por otro lado y de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría en la IED, **no se identificó que esta haya reportado novedades técnicas asociadas a la calidad de los alimentos entregados**, adicionalmente se han realizado visitas de seguimiento periódicas a fin de verificar la ejecución del programa en la IED, en estas verificaciones se ha identificado que las condiciones organolépticas han sido conformes para su consumo:

Componentes entregados a la Sede Educativa									
Componente	Proveedor	Fecha fabricación	Lote	Fecha vencimiento	Color	Olor	Sabor	Textura	Temp.
Bebida: Jerte saborizada UHT	PULPOBERT 3075	11-08-2023	6100 790511 23	08-11-2023	C	C	C	C	NA
Cereal: Galletas crañón de los	colombiana	NA	20409 3220	06-Ago-2024	C	C	C	C	NA
Fruta: Granadilla	UTPAE Bogotá 2020	NA	NA	NA	C	C	C	C	NA
Postre: NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otros: NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Acta de visita del 05 de septiembre de 2023 – Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño (anexa a la presente)

Es importante reiterar que todas las novedades que se presentan durante la ejecución del programa deben ser reportadas a través de los canales definidos, con el fin de contar con la trazabilidad y generar de esta forma las medidas correctivas correspondientes. Por lo anterior invitamos a manejar los conductos regulares, que son por medio del Apoyo de Compensar de la IED o por medio del correo electrónico pae.novedades@educacionbogota.gov.co. Esto nos ayudará como Entidad a poder solucionar cualquier inconformidad de manera oportuna y al instante.

En cuanto a lo mencionado sobre la fecha de vencimiento del producto, se aclara nuevamente que, según resolución 5109 de 2005 por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, se establece en el numeral 5.6. *Marcado de la fecha e instrucciones para la conservación* inciso b que:

(...)

b) Las fechas de vencimiento y/o de duración mínima constaran por lo menos de:

1. El día y el mes para los productos que tengan un vencimiento no superior a tres meses.

2. El mes y el año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses;

(...) Subrayado fuera de texto

El yogurt entregado cumple con la condición 1 referida, es por ello que no se relaciona año. Se precisa que las condiciones son verificadas diariamente como ya se mencionó por la Interventoría, realizando pruebas organolépticas a los alimentos antes de iniciarse el cargue para realizar la respectiva distribución de los refrigerios escolares en las Instituciones Educativas Distritales.

Finalmente, esta Secretaría continuará con el seguimiento a este tipo de novedad y le agradecemos por la información suministrada ya que para la Dirección de Bienestar Estudiantil es muy importante conocerlas, para la mejora continua del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Cordialmente,



ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Bienestar Estudiantil (E)

Anexo: Acta de visita del 05 de septiembre de 2023.

Revisó: Ángela María Valbuena – Contratista Coordinadora PAE
Proyectó: Michael Andrés Pinzón, María Pérez – Contratistas PAE

Nota: La presente comunicación oficial de respuesta será publicada en la cartelera del Nivel central y en la Pagina Web de la SED, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

N° de Acta: 45157270130905 Fecha visita: 05/09/2023 Hora inicio: 11:30 Hora finaliz.: 15:30

Nombre sede educativa: <u>Comio Hero Femenino de Cundinamarca Herederos Nanno (JFN)</u>		Facil acceso: <input checked="" type="checkbox"/>	Difícil acceso: <input type="checkbox"/>
Numero de sede educat: <u>1</u>	Jornada: <u>Tarde</u>	Localidad sede educativa: <u>Prozorumbambo</u>	Tipo entrega: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del P. Logístico: <u>UY Huber col MS</u>		N° Contrato: <u>106681-106683</u>	
Nombre del conductor: <u>Willymer Muñoz Gama</u>	Doc. Identidad: <u>1023893179</u>	Placa del vehículo: <u>RJZ 373</u>	
Nombre del auxiliar: <u>Harela Patanayo</u>	Doc. Identidad: <u>1030520478</u>		

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

Categoría 1. Personal distribuidor de refrigerios del proveedor logístico					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El personal que distribuye los refrigerios en las sedes educativas presenta la documentación vigente para la manipulación de alimentos	C	2	El personal que distribuye los refrigerios en las sedes educativas aplica las Buenas Prácticas de Manufactura y están dotados con los elementos de protección requeridos.	C

Categoría 2. Condiciones de transporte y Recibo					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
3	Las canastillas utilizadas para el transporte de los componentes son propiedad del proveedor logístico, estas se encuentran debidamente identificadas y se observan en buen estado de limpieza y desinfección.	C	4	El vehículo transportador de refrigerios escolares se encuentra en buen estado, y cumple con las condiciones higiénicas sanitarias establecidas por la normatividad vigente.	C
5	El vehículo transportador de refrigerios escolares presenta concepto sanitario favorable de acuerdo a los alimentos transportados.	C	6	El vehículo transportador es de uso exclusivo para refrigerios escolares, los productos dentro de los vehículos son transportados en recipientes o canastillas de material sanitario.	C
7	El proveedor logístico entrega las estibas necesarias para el almacenamiento de los refrigerios y canastillas suficientes para la distribución interna de los mismos, en material resistente, en buenas condiciones de estado y de limpieza.	C	8	Durante el recibo, los componentes del refrigerio cumplen con los rangos establecidos de temperatura en la normatividad sanitaria vigente; (Temperaturas de refrigeración no mayores 4°C +/- 2) (Bebidas y derivados lácteos).	C
9	El proveedor logístico diligencia oportunamente las planillas de registro de temperatura durante el descargo en las sedes educativas o centro de interés. (Tres tomas: inicio, mitad y final del trayecto de la ruta).	C	10	El proveedor logístico diligencia adecuada y oportunamente el registro de entrega de refrigerios escolares.	C

Categoría 3. Aseguramiento y control de calidad					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
11	El rotulado del empaque primario y bolsatitas cumplen con las condiciones estipuladas en la normatividad vigente	C	12	El cierre de los empaques primarios y bolsatitas se encuentran en perfecto estado.	C
13	Se evita el riesgo de contaminación cruzada durante la entrega de los componentes del suministro, en las sedes educativas o centros de interés.	C	14	Los componentes del refrigerio cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura).	C
15	Los componentes del refrigerio garantizan las condiciones de inocuidad (sin fecha caducada, presunto moho u hongo, abombamiento, etc.)	C	16	La calidad de los componentes del refrigerio corresponde a los estándares ofertados en las fichas técnicas del producto y documentos contractuales.	C
17	Los componentes ensamblados no presentan daño mecánico (afectados por la máquina de ensamble), deteriorando su apariencia.	C	18	El personal del proveedor logístico cuenta con equipo de protección de bioseguridad	C

Categoría 4. Condiciones de la contratación					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
19	El proveedor logístico entrega la cantidad total de refrigerios escolares programados y discriminados por entrega y por tipo.	C	20	El proveedor logístico realiza la entrega de todos los componentes del refrigerio escolar de acuerdo al menú programado.	C
21	El proveedor logístico realiza la entrega del menú ensamblado de acuerdo a las condiciones establecidas por el anexo técnico.	C	22	El proveedor logístico realiza en la entrega del menú las cucharas cuando se requiera de acuerdo con las obligaciones contractuales.	NA
23	El proveedor logístico cumple con los horarios establecidos de entrega de los refrigerios escolares, de acuerdo con las necesidades del colegio.	C	24	El proveedor logístico realiza la entrega del menú de acuerdo a la rotación establecida y los componentes son los ofertados y/o autorizados. (Los intercambios realizados se encuentran autorizados por la Interventoría).	C
25	El proveedor logístico hace entrega de la totalidad de los EPP (elementos de protección personal) en las IED	C			C

Componentes entregados a la Sede Educativa									
Componente	Proveedor	Fecha fabricación	Lote	Fecha vencimiento	Color	Olor	Sabor	Textura	Temp.
Bebida: <u>Jenbe saborizada UHT</u>	<u>PURIPURUM 375</u>	<u>11-08-2023</u>	<u>6100 790511</u>	<u>08-11-2023</u>	C	C	C	C	NA
Cereal: <u>Galletita? Crakeron club</u>	<u>Colombiana</u>	NA	<u>30409 24320</u>	<u>06-Ago-2024</u>	C	C	C	C	NA
Fruta: <u>Gonodilla</u>	<u>UTPAE Bogotá 2020</u>	NA	NA	NA	C	C	C	C	NA
Postre: <u>NA</u>	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otros: <u>NA</u>	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Total Calificación		Porcentaje obtenido		Porcentaje de cumplimiento	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
C 1-4	APOYO	C 1-4	APOYO		Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%
24/24	NA	100%	NA					

Información Adicional (Interventoría)

Se realiza seguimiento al acta de visita del día 22- Agosto 2023 con el 2174 para PE y Ed 22174 para SE, donde no se presentaron hallazgos. Por lo tanto la próxima visita se realiza seguimiento al Td 21774 para PE (cantidades: tipo B: 473 y tipo C: 634, total 1107) y Ed 22174 para SE (cantidades: tipo B: 50 y tipo C: 200, total 250), en jornada tarde, sitio de entrega 1.

También entregan para tipo B: en Bebida, leche entera, de alimentos PIPPE, FF. 16-Julio-23, FU: 15-Oct-23 lote LE 406

Donde el 21774 no se ve el uso de cuchara

Componentes suministrados para la segunda entrega.

Componente:	Proveedor:	Fecha entrega:	Cantidad:	Fecha Vto:	Condición:	Temp.:
Bebida lactea UHT:	Alimentos PIPPE:	06-Ago-23	4F451	03-Nov-23	C C C C	C NA
Galleta Nutricional:	Crema para leche:	NA	305	03-Ago-24	C C C C	C NA
Queso Mozzarella:	Transmargarid:	26-08-2023	267	24-09-2023	C C C C	C 1.9°C

No aplica los apartados de total calificación y porcentaje obtenido de apoyo, toda vez que en el proceso CENEG-069-01-2022, no está cumplido apoyo para su verificación y ejecución por parte de la interventoría con el ítem integral PPE 17-23.

Por lo tanto las verificaciones, realizadas la interventoría hace seguimiento a los procesos de distribución y consumo del suministro en la sede educativa.

Se recomienda a la Td, continuar con el consumo de los refrigerios dentro de los horarios y jornadas establecidos, por lo cual no deben ser almacenados por periodos posteriores para su consumo.

Se socializó el acta a la persona encargada y se deja copia en físico de la misma a la sede educativa.

Seguimiento a observaciones realizadas por la Interventoría PAE

N° Variable	¿Hallazgo nuevo?		Descripción de la nueva observación y/o seguimiento realizado por la interventoría a las observaciones/hallazgos identificados en visitas anteriores	¿Cumple?	
	Si	No		Si	No
<i>(The table body is mostly empty with a diagonal line drawn across it.)</i>					

Responsable Sede Educativa

(Signature)

Nombre: *William Gutierrez*
Documento: 79412376
Cargo y tel: Docente 3154001146

Responsable Interventoría

(Signature)

Nombre: *Luz Helena Bando A*
Documento: 57089006
Cargo y tel: Interventoría 3132381613

FORMATO DE VERIFICACIÓN EN SITIO DE ENTREGA
REFRIGERIOS ESCOLARES
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

N° de Acta: 5651737520230905 Fecha visita: 05092023 Hora inicio: 11:30 Hora finaliz.: 15:30

Información general de la visita

Nombre sede educativa:	COLEGIO Liceo Femenino Cardinamarca	Sede Educativa	1	Facil acceso	Y	Dificil acceso	
Localidad sede educativa:	MERCADERES NARIÑO (Jen)	Sitio de Entrega	1				
Localidad sede educativa:	Bosque surbe	Jornada de Entrega:	Tarde	Tipo entrega:	X	X	
Tipo establecimiento:	Distrital	Distrital-Adm. Servicios Educativos:		Privado-Matricula Contratada			
Nombre del P. Logístico:	UT Hubrol MS	N° Contrato	106681-106683				

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

Categoría 1. Encargado de la recepción del refrigerio

N°	VARIABLES	Calificación	N°	VARIABLES	Calificación
1	La sede educativa cuenta con una persona encargada o responsable quien realiza la recepción del refrigerio escolar.	C	2	La sede educativa recibe el refrigerio escolar dentro de los horarios establecidos, de acuerdo a las modalidades y tipos de entrega asignados.	C
3	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar verifica las cantidades y condiciones del menú suministrado.	C	4	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar verifica que el menú suministrado corresponda con la programación del ciclo establecido.	C
5	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar conoce la Resolución 685 de 2018.	C	6	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar soporta capacitación continua en higiene y manipulación de alimentos.	C
7	La sede educativa reporta de manera oportuna las novedades técnicas y administrativas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 685 de 2018.	C	8	La sede educativa cuenta e implementa (cuando sea necesario) el procedimiento para la disposición final de excedentes de refrigerios escolares.	C
9	La sede educativa fomenta el desarrollo de actividades que promuevan estilos de vida saludables y actividad física en torno al PAE.	C	10	La sede educativa implementa un comité de alimentación escolar en el cual se realiza seguimiento a las acciones concertadas para el mejoramiento continuo del programa.	C
11	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar diligencia adecuadamente el formato de registro de entrega de refrigerios, posterior a la verificación de las condiciones del suministro, generando las observaciones en caso de ser necesario, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 685 de 2018.	C			

Categoría 2. Almacenamiento temporal del refrigerio

N°	VARIABLES	Calificación	N°	VARIABLES	Calificación
12	La sede educativa cuenta con un lugar para el almacenamiento temporal de los refrigerios escolares.	C	13	El lugar de almacenamiento temporal de los refrigerios escolares presenta adecuadas condiciones de infraestructura.	C
14	El lugar de almacenamiento temporal presenta paredes, pisos y techos; y en caso de contar con lavamanos y refrigerador, estos elementos se encuentran en buenas condiciones de estado, de limpieza y funcionamiento.	C	15	El lugar de almacenamiento temporal se encuentra ubicado en un espacio seco y no inundable.	C
16	El lugar de almacenamiento temporal cuenta con acceso restringido de animales y/o plagas.	C	17	El lugar de almacenamiento temporal se encuentra alejado de áreas de disposición de basuras e implementos de aseo.	C
18	Las canastillas durante el almacenamiento temporal de los refrigerios se encuentran sobre estibas o elementos que las aíslan del suelo.	C	19	Las canastillas y/o estibas son de material sanitario, NO madera; presentan adecuadas condiciones higiénico - sanitarias y se encuentran en buen estado.	C

Categoría 3. Saneamiento

N°	VARIABLES	Calificación	N°	VARIABLES	Calificación
20	La sede educativa cuenta e implementa el plan de saneamiento básico institucional.	C	21	La sede educativa cuenta con el certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.	C
22	La sede educativa cuenta con el certificado vigente de fumigación periódica reglamentaria.	C	23	Existen en cada salón los recipientes necesarios para depositar los desechos derivados del consumo del refrigerio escolar.	C
24	Los recipientes son adecuados (material de fácil lavado y desinfección), y se les realiza mantenimiento periódico.	C	25	La sede educativa realiza disposición final de los residuos provenientes del consumo del refrigerio escolar.	C

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
25/25	100%		Acceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Información Adicional (Interventoría)

Se realiza Seguimiento al qeto de visita del día 09 Agosto 2023 con Id 21793 para PE. Sin observaciones pendientes.
Por otra parte visita se realiza Seguimiento al Id 21774 para PE en el sitio de entrega 1.
Variable 6: La persona encargada la señora Patricia Jorano cuenta con capacitación en manejo higiénico de alimentos con una intensidad de 10 horas con fecha de 16 marzo 2023, capacitación que fue realizada por el operador logístico Antepia: Unión temporal Nutriendo Pais.
Variable 10: La sede educativa realiza comité CAE el día 13-julio-2023. Próximo comité: 13 Sep- 2023, Fecha tentativa.
La sede educativa cuenta con 2 cuartos exclusivos para el almacenamiento

Recomendaciones frente a la distribución de los refrigerios escolares

Temporal de los refrigerios. Ubicados en el primer piso, al lado del pabellón, cuarto 1, con las siguientes medidas: Ancho: 230 cm, largo 487 cm y alto: 214 cm. Cuarto 2 con las siguientes medidas: Ancho: 209 cm, largo 513 cm y alto: 219 cm.

Información del concepto Sanitario: 1. fecha de la visita: 16/05/2023. 2 No de Dicta: SBOBE 702390. 3. Favorable con requerimientos. 4. El acta no cuenta con porcentaje de cumplimiento. 5 observaciones dejadas para la entidad. No se presentaron observaciones en el ítem de refrigerios escolares. 6. seguimiento por la interventoría: N/A, NO se presentaron observaciones.

Observaciones: Excesos frente al programa de refrigerios: La entrega del refrigerio ha sido oportuna, se cumple con los horarios. Comedores solicitados para la sede, se tienen dos apoyos que es fundamental por la cantidad de refrigerios que son distribuidos en la sede educativa.

Recomendaciones: 1. La IED mantiene las condiciones higiénicas sanitarias de los cuartos de almacenamiento temporal de los refrigerios, la interventoría recomienda lo establecido en la resolución 683 de 2018 y el manual operativo de TME frente al adecuado cuidado de los refrigerios y que este sea dentro de las instalaciones educativas.

2. Se promueve que la IED en Seguridad Ejecutando el comité de alimentación escolar, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 683 de 2018 en sus artículos primero y en la resolución 29457 de 2017 y en sus numerales 7.2.1, 7.2.1.1 y 7.2.1.2.

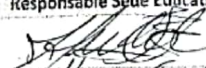
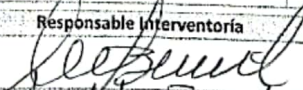
3. Se recomienda gestionar los procesos de fumigación y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con antelación a los tres meses de la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta que el certificado de fumigación (Comentarios por parte de la Sede Educativa) vence el día 03 febrero 2024 y el certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua vence el día 15- octubre 2023.

4. En caso de surgir cualquier novedad técnica o administrativa, se recurre al canal de comunicación - novedad en los servicios de alimentación escolar - correo electrónico: PAE.novedades@educacionbogota.gov.co. Se socializa el acta a la persona encargada y se deja copia en físico de la misma comentario por parte de la sede educativa.

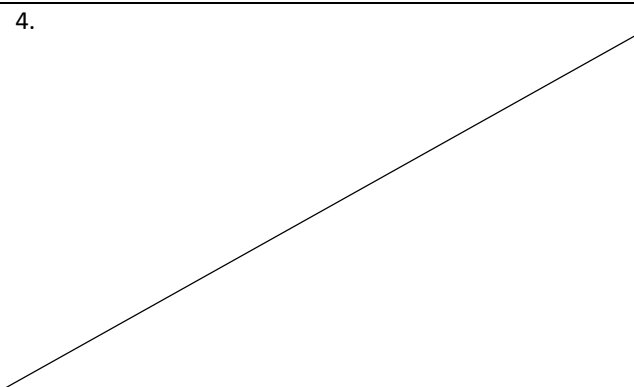
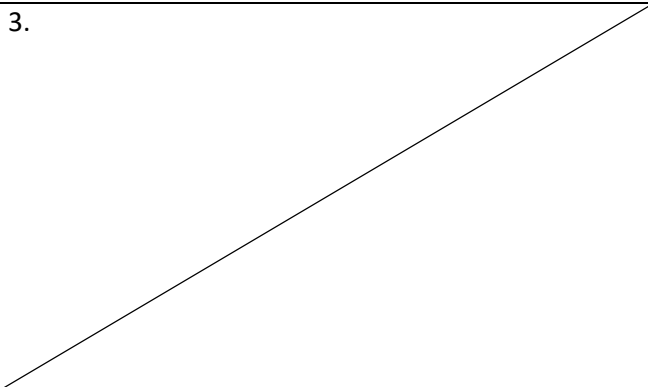
Ninguna.

Seguimiento a observaciones, novedades o no conformidades realizadas por la Interventoría PAE

N° Variable	¿Hallazgo nuevo?		Descripción de la nueva observación, novedad o no conformidad y/o seguimiento realizado por la Interventoría a las observaciones, novedades o no conformidades identificadas en visitas anteriores	¿Cumple?	
	Si	No		Si	No
/					

Responsable Sede Educativa  Nombre: William Gutierrez Documento: 79412376 Cargo y tel: Docente 3154004446	Responsable Interventoría  Nombre: Wilfrido Vanegas Documento: 51089006 Cargo y tel: Interventor 3137351613
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ID DE VISITA	S651T57S20230905	FECHA DE VISITA	05/09/2023
CATEGORÍA DEL HALLAZGO/NOVEDAD	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL REFRIGERIO		
NOMBRE DEL PROVEEDOR LOGÍSTICO O NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	COLEGIO LICEO FEMENINO CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO (IED)		
NÚMERO DE SEDE EDUCATIVA (SI APLICA)	SEDE 1		
NOMBRE INTERVENTOR	LUZ HELENA BARRETO ACOSTA		



DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:
LA SEDE EDUCATIVA CUENTA CON DOS CUARTOS EXCLUSIVOS PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS REFRIGERIOS, UBICADO AL LADO DEL POLIDEPORTIVO.

1. CUARTO 1: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ANCHO: 310 CM, LARGO: 482 CM Y ALTO: 214 CM.
2. CUARTO 2: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ANCHO: 209 CM, LARGO: 513 CM Y ALTO: 219 CM.
3. NA.
4. NA.